



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°

256-19

Salta,

130 JUL 2019

Expte. N° 6469/18

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA III**, del primer cuatrimestre de segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 156/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 13.06.19, el Jurado designado por Resolución CS N° 017/19, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, D.N.I. N° 14.488.418**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA III**, del primer cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 156/19.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/19, de fecha 23.07.19 resolvió aprobar el Despacho N° 195/19 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 204 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 198 a 201 del expediente N° 6.469/18.

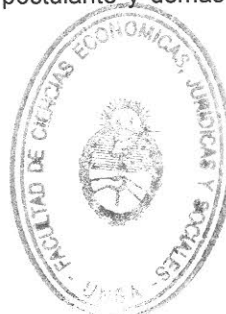
ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, D.N.I. N° 14.488.418**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA III**, del primer cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 156/19, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Regional Tartagal, creada por Resolución CS N° 510/16 y asignados por Res. CD-ECO N° 016/17.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa